

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8453 MADRID

EDICTO

D^a María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Abreviado 362/2009, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.47.2-2009/0004046, en el concurso que se tramita por el procedimiento abreviado a CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OVERA, S.L., por auto de fecha 9 de enero de 2019, se ha separado al administrador concursal D. David Rodríguez Jiménez, siendo el nuevo administrador D. ANTONIO DOMÍNGUEZ MORALES.

2- La identidad de la Administración concursal es D. ANTONIO DOMÍNGUEZ MORALES, con domicilio postal en C/Avda. Gran Capitan, 46 1-10 Edificio Gran Capitán, Córdoba 14006, y dirección electrónica concursocenovera@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

3.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

4.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

En Madrid a, 12 de febrero de 2019.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, D^a María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190010004-1